Asunción, 18 de noviembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 1387/19

Señores:
LAVADERO EL PUENTE
Dirección: Padre Casanello esq. Aspillaga Cáceres
Tel: (021) 310 209
Correo: edilbertoaspilla@gmail.com

Presente:

Ref.: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 28/2019 SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS – ID N° 370.395.
Comunicación de Adjudicación. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1430/2019** del 14 de noviembre del 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado según el siguiente detalle: por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 35.000.000 (treinta y cinco millones).

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberá presentar **DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que deberá exceder los 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Póliza de Cumplimiento de contrato
5. Certificado de cuenta bancaria

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Nathalia Gómez

De: Edilberto Aspillaga Caceres <edilbertoaspilla@gmail.com>
Enviado el: lunes, 18 de noviembre de 2019 15:48
Para: Nathalia Gómez
Asunto: Re: SE SOLICITA DAR ACUSE

Recibido, Gracias

El lun., 18 nov. 2019 8:22 a. m., Nathalia Gómez <ngomez@senatur.gov.py> escribió:

Buenos Días

A la atención, LAVADERO EL PUENTE

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1387/19, referente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 28/2019 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS – ID N° 370.395.**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte,

Nathalia Gómez-UOC

SENATUR

Asunción, 18 de noviembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 1388/19

Señores
LAVADERO VENEZUELA
Dirección: Venezuela 2095 c/ Artigas
Tel: 021 298033
Email: barrientoscarlos10@hotmail.com
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 28/2019 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS" – ID N° 370.395,** en su carácter de oferente.

En ese sentido, y conforme a la **Resolución Nº 1430/2019** del 13 de noviembre del 2019, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Nathalia Gómez

De:	postmaster@outlook.com
Para:	barrientoscarlos10@hotmail.com
Enviado el:	martes, 19 de noviembre de 2019 08:10
Asunto:	Entregado: SE SOLICITA DAR ACUSE

El mensaje se ha entregado a los siguientes destinatarios:

barrientoscarlos10@hotmail.com

Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE